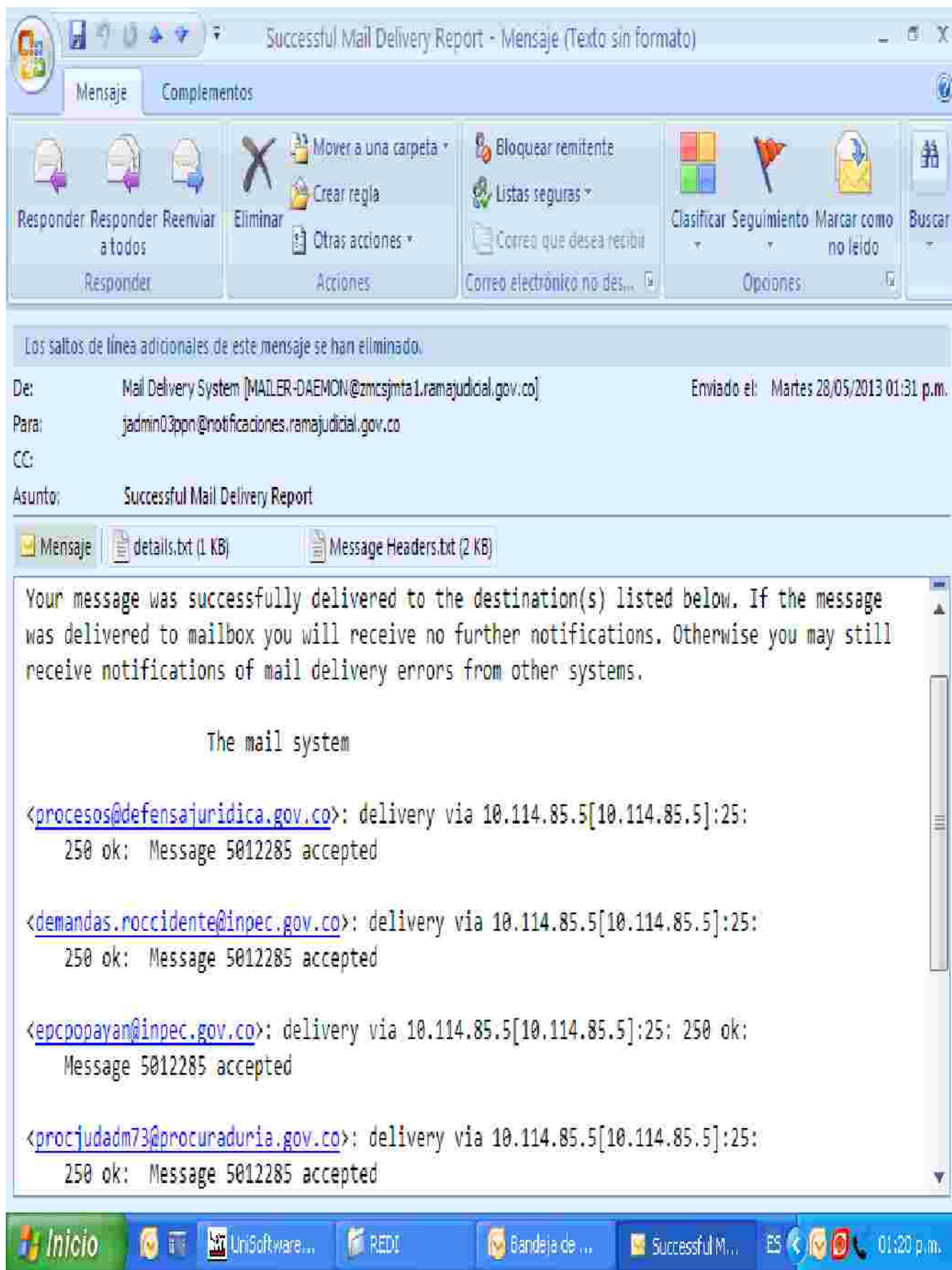




NOTIFICACIÓN ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2013-106 M

Mensaje Complementos

Responder Responder a todos Reenviar
Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar

De: JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO [jadmin03ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Martes 28/05/2013 01:20 p.m.
 Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); INPEC POPAYAN (epcpopayan@inpec.gov.co); INPEC REGIONAL OCCIDENTE (demandas.roccidente@inpec.gov.co); PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN
 CC:
 Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2013-106

Mensaje 2013-106 AUTO.PDF (70 KB) 2013-106 DDA.pdf (201 KB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
 EXPEDIENTE: 190013331003201300106-00
 DEMANDANTE: GUILLERMO ALEJANDRO CAICEDO
 DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 218 DE FECHA 22 DE ABRIL de 2013, que Admite la Demanda dentro del Proceso citado en la Referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co.